

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DEMANDANTE	TELMO ADRIÁN BARRIENTOS ZAPATA
DEMANDADO	RÉDITOS EMPRESARIALES S.A.
RADICADO	2019-00040
ASUNTO	INFORMA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA VIRTUAL Y REQUIERE PARTES

En auto de 7 de julio de 2021, el despacho señaló fecha para celebrar audiencia prevista en el artículo 372 del C. G. P., para el día veintisiete (27) de agosto de 2021 a las 9:00 de la mañana, ahora bien, atendiendo las disposiciones ordenadas por el Presidente de la República de Colombia con ocasión a la declaratoria de emergencia económica por el virus COVID-19, se hace necesario realizar dicha audiencia de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarrearán las sanciones establecidas en el artículo 372 numeral 4 ibídem.

De acuerdo a lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales, para que a través del canal institucional del despacho ([ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co)), alleguen los correos electrónicos de las partes, testigos y demás intervinientes a la audiencia, con el fin de informarles el procedimiento para la realización de la misma, así como permitirles el expediente digital.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA  
JUEZ

13

**Firmado Por:**

**Muriel Massa Acosta  
Juez Circuito  
De 014 Función Mixta Sin Secciones  
Juzgado Administrativo**

**Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**17da9f8e8c7d1be2125a49016cdf86250786de0957dd44f45e01387b4e16e275**

Documento generado en 20/08/2021 01:42:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**